

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 29 de mayo del 2024

VISTOS :

El Memorándum N°765 de fecha 28 mayo 2024, enviado por el Director Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, El objetivo de este programa es, fomentar vínculos familiares, bajo la imagen del padre, quien es uno de los componentes importantes de la familia.
Fomentar en la comunidad y familia vínculos parentales, en beneficio de las familias de Santa Cruz , además de fortalecer lazos entre padres y madres en la crianza de los hijos, promoviendo así el respeto por quienes componen la familia.
Junto a lo anterior potenciar las familias, que es donde se construye la identidad de la persona, se protege su autonomía y es la base desde donde se proyecta en el ámbito social.

DECRETO EXENTO N° 2654

- 1.- Aprueba Programa Denominado "Las Familias de Santa Cruz Celebran a los Padres de la Comuna". Sábado 22 de junio de 2024.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.22.08.011.001.020
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde